

CONSTANCIA SECRETARIAL: señora Juez en la fecha paso a despacho para proveer. Marzo 1 de 2021.

Dayana Acevedo Gutierrez

Oficial Mayor.



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN (ANT.), PRIMERO (1) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021).**

Proceso:	Sucesión.
Causante:	María Susana Tapias Areiza.
Solicitante:	Carlos Emilio Espinosa Giraldo y Otros.
Radicado:	05001-40-03-005-2016-01192-00
Asunto:	Ordena traslado.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral primero del artículo 509 del Código General del proceso, se corre traslado a los interesados por el término común de cinco (5) días del trabajo de partición y adjudicación presentado por el auxiliar de la justicia, término dentro del cual se podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.

Frente a las solicitudes fechadas 14 y 15 de septiembre del año 2020, se accede a lo peticionado y, en consecuencia, una vez notificado este auto por estado se procederá con la remisión del link del expediente, al correo electrónico informado.

NOTIFIQUESE.

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA